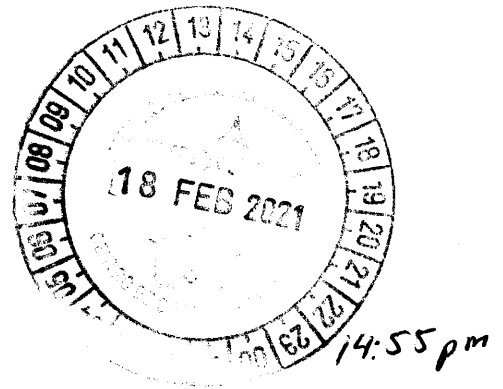




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de febrero de 2021
P.I.E. N° 252/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Henry Omar Montero Mendoza para que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

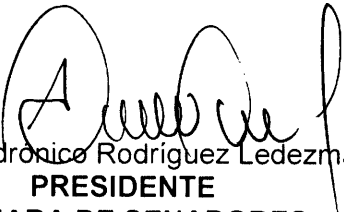
“1. Informe, ¿cuál es la misión, los objetivos de la política exterior y cuáles son los resultados que deben reportar según el plan que diseñó el gobierno boliviano para la gestión 2021? Adjunte la copia del plan. --- 2. Informe, ¿quiénes formaron parte del Consejo Evaluador y Calificador de Méritos del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado boliviano desde el 2006 hasta el 2019? Adjunte documentación en detalle. --- 3. Informe, ¿en el Estado “colonial” bajo qué reglamento se calificaba los méritos para habilitar a los embajadores? Y en el Estado Plurinacional ¿cuál es el reglamento de calificación y los puntajes para emprender la carrera diplomática? Adjunte las dos normativas y los procedimientos. --- 4. Informe, ¿cuántos embajadores tuvo el Estado boliviano, en qué países, por qué motivos y quiénes fueron los embajadores desde el 2006 al 2019? Adjunte los detalles documentalmente. --- 5. Informe, ¿cuáles fueron las escalas salariales en cada una de las embajadas que tuvo Bolivia desde el 2006 al 2019? Adjunte documentación detallada. --- 6. Informe, ¿cuáles fueron los resultados de la política exterior, la gestión económica, la relación bilateral, el cumplimiento de los acuerdos y las obligaciones internacionales, la tramitación de las solicitudes de cooperación jurídica y administrativa, la percepción de las inversiones extranjeras, la oferta de exportación boliviana, la remisión periódica de informes anuales, la formulación de las protestas diplomáticas, y otros deberes dispuestas en la ley? Adjunte documentación detallada. --- 7. Informe, ¿cuántas comisiones temporales se designaron para el Estado boliviano, en qué países, por qué motivos, ¿quiénes fueron los comisionados y cuáles fueron los resultados, desde el 2006 al 2019? Adjunte los detalles documentalmente. --- 8. Informe, ¿cuáles fueron las escalas salariales en cada una de las representaciones que tuvo Bolivia desde el 2006 al 2019? Adjunte documentación en detalle. --- 9. Informe, ¿cuántas representaciones tuvo Bolivia en las misiones permanentes ante organismos internacionales y quiénes fueron los embajadores desde el 2006 al 2019? Adjunte los detalles documentalmente. --- 10. Informe, ¿cuáles fueron las escalas salariales en cada una de las representaciones que tiene Bolivia desde el 2006 al 2019? Adjunte documentación detallada. --- 11. Informe, ¿cuántas misiones permanentes tuvo Bolivia y quiénes fueron desde el 2006 al 2019? Adjunte los detalles documentalmente. --- 12. ¿Cuáles fueron los resultados, en cada una de las misiones, en representación al Estado, en ejecución de política exterior, en el cumplimiento de los acuerdos y obligaciones internacionales, las solicitudes de cooperación judicial, fiscal o administrativa, las relaciones de cooperación, la información sobre Bolivia, y otros deberes dispuestas en la ley? --- 13. Describa, ¿cuántos consulados tuvo el Estado boliviano, en qué países, ¿quiénes fueron los cónsules desde el 2006 al 2019? Adjunte los detalles documentalmente. --- 14. Informe, ¿cuáles fueron las escalas salariales en cada uno de los consulados que tuvo Bolivia desde el 2006 al 2019? Adjunte documentación detallada. --- 15. Informe, ¿cuáles fueron los resultados en cada uno de los consulados

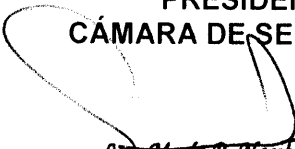


Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

en la protección de los derechos fundamentales, en la representación de los intereses, en la otorgación de los servicios, repatriación de compatriotas, en la orientación jurídica, ejecución de políticas de migración, y otros deberes dispuestas en la ley? --- **16.** Informe, ¿cuántos representantes plenipotenciarios tuvo el Estado boliviano, quiénes fueron desde el 2006 al 2019? Adjunte los detalles documentalmente. --- **17.** ¿Cuáles fueron las escalas salariales en cada una de las delegaciones plenipotenciarias desde el 2006 al 2019? Adjunte documentación detallada. --- **18.** ¿Cuáles fueron los resultados en cada una de las delegaciones, según el mandato de la ley? --- **19.** ¿En qué consiste la política de la “diplomacia de los pueblos”, cuando fue implementado, quiénes fueron los responsables y cuáles son los resultados desde la creación hasta el 2019? Adjunte documentación en detalle. --- **20.** Desde el 2006 hasta el 2019, cuántos embajadores tuvo Bolivia, cuántos fueron de carrera diplomática, cuántos ingresaron por concurso de méritos y cuántos ejercieron por designación directa? Adjunte documentación en detalle. --- **21.** Remita el Reglamento del Escalafón Diplomático y el Reglamento del Escalafón Administrativo que emplea actualmente el Ministerio de Relaciones Exteriores. --- **22.** Informe, ¿cuál fue el pensum de la Academia Diplomática antes de 2006 y actualmente cuál es la malla curricular de la entidad académica pública? Adjunte las dos mallas curriculares. --- **23.** Informe, ¿cuál es el organigrama de la Academia Diplomática Plurinacional, los nombres completos de los responsables y los grados de formación académica? Adjunte documentación en detalle. --- **24.** Informe, desde la creación, en 1954, el Instituto de Estudios Internacionales Antonio Quijarro, posteriormente la Academia Diplomática Boliviana Rafael Bustillo ¿cuántos diplomáticos graduó?, Adjunte documentación detallada. --- **25.** Informe, la Academia Diplomática Plurinacional ¿cuántos diplomáticos tituló hasta la fecha? Adjunte documentación en detalle. --- **26.** Remita el pensum del “Curso de Inducción” de la Academia Diplomática Plurinacional, además de los documentos de las modalidades del examen y las bases de calificaciones. --- **27.** Informe, quiénes son los responsables y los académicos que realizan los “cursos de inducción”. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. María R. Nancy Barboza
TERCERA SECRETARIA
SENADORA SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL